



UDIS-EXT-1057-004-2022

Bogotá D.C., Mayo 27 de 2022

Señores
CONSORCIO LABORATORIOS UD
Atn: Ing. HAROLD HUERTAS
Director de Interventoría
Correo: plaboratoriosud@arqconsultoria.com
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato Administración Delegada No.001057 17/05/2022
Construcción y dotación del Edificio de Laboratorios e Investigación de la facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, localizado en la Carrera 7 No.40B-53 Bogotá D.C.

Asunto: Póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Respetado ingeniero Huertas:

Adjuntamos póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400040890 de Nacional de Seguros, en la que se aclara que el asegurado es la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con la observación de la Oficina Jurídica de la Universidad.

Cordialmente,

CONSORCIO SAN JAVIER


GERMAN PRADILLA MENDEZ
Representante Legal
Anexo: Lo anunciado (3 folios)

Copia. Dr Javier Bolaños – Jefe Oficina Jurídica Universidad Distrital
juridicapolizas@udistrital.edu.co

Carrera 4 No.59-74 Bogotá D.C., Teléfonos: (601) 805 21 54 - (601) 739 07 68

consorciosanjavier@hotmail.com

VERIFICA TU POLIZA
AQUI



**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONO

CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
(601) 7463219



NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
121618	BOGOTÁ D.C.	11		15	400040890	1
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año 27 / 5 / 2022	Día - Mes - Año 17 / 5 / 2022	00:00	Día - Mes - Año 17 / 2 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN JAVIER	NIT	901.584.303 - 0
DIRECCIÓN	CRA 13 A 86 A 67, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6369056

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSTRUCTORA CONACERO S.A.	NIT	900.079.924 - 5	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	403.188.810,60	403.188.810,60	403.188.810,60	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
-------------------------------------	---

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Día - Mes - Año 28/05/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 403.188.810,60	CUATROCIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON SESENTA CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
INVERSIONES CONSULTORIAS Y PROYECTOS LTDA ICOP LTDA	40206	100,00			

D. A. J. J. J.

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR



CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co



PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

LBASTO

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA		ANEXO		SUCURSAL		FECHA SOLICITUD		CIUDAD DE EXPEDICIÓN	
400040890		1		BOGOTÁ D.C.		Día - Mes - Año 27 5 2022		BOGOTÁ, D.C.	
VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		TIPO DE MOVIMIENTO	
Día - Mes - Año		Horas		Día - Mes - Año		Horas		MODIFICACIÓN	
17 5 2022		00:00		17 2 2026		00:00			
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO									
NOMBRE CONSORCIO SAN JAVIER								NIT 901.584.303 - 0	
DIRECCIÓN CRA 13 A 86 A 67, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL								TELÉFONO 6369056	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO CONSTRUCTORA CONACERO S.A.						NIT 900.079.924 - 5		TELÉFONO 3192930	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS						NIT 000.000.000 - 0		TELÉFONO 1000000	

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

TOMADOR
CONSORCIO SAN JAVIER NIT 901584303

ASEGURADO
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT 899.999.230-7

BENEFICIARIOS
TERCEROS AFECTADOS UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT 899.999.230-7

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 001057 DEL 17 05 2022 , CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EL CUAL QUEDARA UBICADO EN EL PREDIO IDENTIFICADO CON NOMENCLATURA URBANA CARRERA 7 - 40B-53 DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO DE BOGOTA D.C

BENEFICIARIOS
TERCEROS AFECTADOS UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

***** FIN PÓLIZA *****

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400040890

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS
ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
28/05/2022	\$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 27 DE 2.022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.